

Expediente: 645/23
Carátula: DIAZ RODRIGO GASTON C/ BULACIO LUIS JOAQUIN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BULACIO, LUIS JOAQUÍN-DEMANDADO
30716271648857 - DIAZ, RODRIGO GASTON-ACTOR
20290883890 - SERRANO, LAURA MARGARITA-DEMANDADO
23262464059 - BULACIO, LUIS CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 645/23



H20703701776

JUICIO: DIAZ RODRIGO GASTON c/ BULACIO LUIS JOAQUIN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 645/23

PLANILLA FISCAL

LEY N° 8476 ART 41,42,43,44

TASA IMPUESTOSVALORCANTACTOR

TASA2,00 %\$ 109.305.611,182.186.112,22

ACTUAC. IA. INST300247200

ESCRITO LETRADO40072800

2.196.112,22

CANTDEMAND.CANTCODEMAND.TOTAL

2.186.112,22

4120039009300

41600312005600

2.800,002.100,002.198.912,22

La presente planilla arroja un monto de \$2.198.912,22 (PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DECIOCHO CON 22/100), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$2.196.112,22 (PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE

CON 22/100) , a la parte demandada la suma de **\$2.800,00** (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS 0/100), y a la parte codemandada **\$2.100,00** (PESOS DOS MIL CIEN 0/100) Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 06 de agosto de 2024. Presento al despacho.

Concepción, 06 de agosto de 2024.-

I) En atención a que el actor goza del beneficio para litigar sin gastos otorgado por la sentencia de la fecha 03/06/2024 ,exímase a éste de abonar la planilla fiscal.

II) Conforme a lo previsto en el artículo 256 del Código Procesal, igual beneficio se extiende a los demandados, sin perjuicio de que, si resultare vencido en el juicio, deba abonar todos los gastos antes liquidados, correspondientes a sus actuaciones.

III) Firme la presente, pasen los autos al despacho para dictar la sentencia.PERSONAL.RDB

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.